

**CONVOCATORIA A BECAS DE FORMACIÓN PARA EL ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES QUIRÚRGICAS DE OFTALMÓLOGOS/AS EN EL WET LAB
DEL HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS DE LA CIUDAD DE URURO**

MSyD/CNB/CONV/4/2024

El Ministerio de Salud y Deportes convoca a los (as) profesionales Bolivianos Médicos Especialistas en Oftalmología a presentar su postulación a becas de Entrenamiento de Habilidades Quirúrgicas de Oftalmólogos/as, en el Wet Lab del Hospital General San Juan de Dios del Departamento de Oruro, que tiene por finalidad contar con profesionales médicos Especialistas en Cirugías Oftalmológicas, priorizados por el Ministerio de Salud y Deportes; él o la postulante podrá realizar el curso de entrenamiento de habilidades quirúrgicas, bajo los siguientes requisitos:

I. REQUISITOS:

a) REQUISITOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA LA POSTULACIÓN:

- Los requisitos son inexcusables en su totalidad, la ausencia de alguno de ellos elimina al o (el) postulante de su participación en el resto del proceso.
- Carta de solicitud de la beca dirigida a la Ministra de Salud y Deportes, especificando el curso de capacitación al que postula.
- Título en Provisión Nacional original o fotocopia legalizada.
- Título de Especialista en Oftalmología o fotocopia legalizada emitida por la autoridad universitaria respectiva. En caso de los formados en el exterior del país, deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (según corresponda).
- Formulario de aplicación de postulación debidamente llenado.
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de No Violencia
- Curriculum vitae documentado

Los Requisitos deberán ser presentados en folder amarillo y debidamente foliado.

El Ministerio de Salud y Deportes publicará en el sitio web el formulario de solicitud de beca.

La información proporcionada por el o la postulante, con relación a los requisitos presentados, tendrá el carácter de declaración jurada.

b) CONDICIONES OBLIGATORIAS DEL POSTULANTES:

1. Ser de nacionalidad boliviana.
2. El o la beneficiario (a) de una beca tiene la obligación de retribuir laboralmente en el establecimiento de salud donde pertenece, una vez culminada el curso de entrenamiento.
3. El o la postulante admitido (a), formalizará su condición de becario (a) a través de la firma de un contrato con las condiciones indicadas en el punto 2 del inciso.
4. Compromiso de disponibilidad inmediata y acorde con el cronograma del curso de entrenamiento quirúrgico oftalmológico.

c) OBLIGACIONES CON LA INSTITUCION SOLICITANTE:

El o la médico especialista seleccionado para realizar el curso de entrenamiento quirúrgico oftalmológico debe firmar un contrato con el Ministerio de Salud y Deportes que establece los siguientes principios:

1. Compromiso de desarrollo de actividades en el Wet Lab del Hospital General San Juan de Dios del Departamento de Oruro.
 - Actividades asistenciales.
 - Actividades de docencia.
 - Actividades de investigación.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
2. En caso de incumplimiento de este compromiso el profesional estará obligado a devolver al Estado Boliviano, el valor de la beca en tiempo y en perjuicio.
3. Compromiso de observancia y respeto a las normas disposiciones de la institución.

II. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Se realizará la calificación de méritos considerando los siguientes elementos:

- Formación profesional – post grado.
- Experiencia Laboral Profesional.
- Actividad Científica.
- Actividad Docente Asistencial.

La asignación de las plazas se realizará por prelación de puntaje.

III. PROFESIONALES QUE POSTULAN AL CURSO DE ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES QUIRÚRGICAS OFTALMOLOGICAS.

- Especialistas en Oftalmología que desempeñen funciones en el Sistema Nacional de Salud Público.

IV. LUGAR DE CAPACITACIÓN

Hospital General San Juan de Dios, Ciudad de Oruro, Departamento de Oruro, Bolivia.

V. PLAZAS DE CURSO DE ENTRENAMIENTO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGICO Y PERFIL PROFESIONAL.

PERFIL PROFESIONAL	CURSO DE ENTRENAMIENTO EN:	PLAZAS	TIEMPO DE FORMACION (SEMANAS)
ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	HABILIDADES QUIRURGICAS DE OFTALMOLOGIA	8	3 SEMANAS

VI. DERECHOS DEL BECARIO (A)

El becario (a) tendrá los siguientes beneficios:

- Pasajes aéreos a la ciudad de La Paz
- Pasajes terrestres a la ciudad de Oruro
- Gastos de estadía (gastos de manutención y hospedaje, según reglamento del Ojos del Mundo)
- Servicios de Salud (características y restricciones según el reglamento de Ojos del Mundo).
- Otras asignaciones (según reglamento de Ojos del Mundo).

VII. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

- La documentación debe ser dirigida y entregada al Ministerio de Salud y Deportes, Unidad de Recursos Humanos, en un folder amarillo y en sobre manila cerrado. Debe estar rotulado con nombres

apellidos, número de Cédula de Identidad de él o la postulante, número telefónico fijo o celular, aclarando específicamente el curso al que postula, tanto en el rotulo del sobre como en la carta de presentación que deberá estar debidamente firmada por el interesado (a).

- El Ministerio mediante la instancia que corresponda tiene la facultad de requerir originales de las fotocopias presentadas si así lo amerita.
- En caso de encontrar un documento falsificado o adulterado, el o la postulante será automáticamente eliminado de la convocatoria, sujeto a proceso civil o penal.
- La inscripción oficial debe ser tramitado por el o la interesado (a), quien debe identificarse con su Cédula de Identidad. En casos especiales, la persona que se haga cargo de este trámite deberá presentar su Cédula de Identidad y fotocopia correspondiente.

VIII. CRONOGRAMA

1. Publicación de la convocatoria: día 16 de abril de 2024.
2. Recepción de documentación de los postulantes: del 17 al 26 de abril de 2024, en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.
3. Publicación por Cédulas de Identidad de postulantes habilitados (as) e inhabilitados (as): Día 29 de abril de 2024 mediante la página digital del Ministerio de Salud y Deportes.
4. Reclamos dirigidos a la Subcomisión Nacional de Selección de Becas: Día 30 de abril de horas 08:30 a horas 16:00, el reclamo es personal, en caso de delegar el apoderado deberá contar con un poder notariado.
5. Publicación de lista final de Cédulas de Identidad de postulantes habilitados(as): Día 2 de mayo de 2024 mediante la página digital del Ministerio de Salud y Deportes.
6. Publicación de resultados finales por Cédula de Identidad del postulante: Día 6 de mayo de 2024 mediante página digital del Ministerio de Salud y Deportes.
7. Recepción de carta de aceptación a la plaza postulada por parte del postulante: Día 7 de mayo de 2024 de horas 8:30 a 12:00.
8. Incorporación a las actividades de formación de acuerdo a la instancia formadora con el calendario de capacitación, durante la gestión 2024.

IX. REQUISITOS PARA EL BECARIO (A) GANADOR (A):

- Presentación de documentos:
 - El o la postulante ganador (a) de una beca deberá presentar los documentos originales solicitados en la convocatoria, para fines de contrato.
- Otros:
 - El Becario (a) ganador (a), podrá renunciar a la beca ganada hasta tres (3) días después de la publicación de los resultados, mediante el envío de una carta dirigida a la Comisión Nacional de Becas del Ministerio de Salud y Deportes para reasignar el espacio liberado, y notificar al siguiente candidato seleccionado (elegible por prelación) con base en el proceso de selección.

La Paz, abril de 2024

